



INFORME: Adquisición del Castillo de Alcalá en la Puebla de Mula	
INFORMANTE: José Antonio Zapata Parra Arqueólogo Municipal	Expediente: GRAL/0542/2023 Nº Informe: ARQ 07/2023

INFORME:

Desde la Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Mula, llevamos tras varios meses trabajando y negociando con D. Francisco Monreal Monreal, propietario del Castillo de Alcalá, ubicado en la Puebla de Mula.

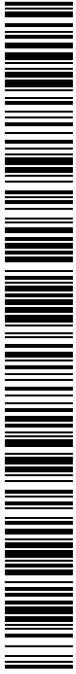
El Castillo de Alcalá o de la Puebla de Mula, está declarado Bien de Interés Cultural (BIC) con categoría de monumento, según la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, de 25 de junio, (BOE 20 de junio de 1985), en su Disposición Adicional segunda dice que “se consideran asimismo de Interés Cultural y quedan sometidos al régimen previsto en la presente Ley los bienes a que se contraen los Decretos de 22 de abril de 1949, 571/1963 y 499/1973”. Siendo el Decreto de 22 de abril de 1949 (BOE de 5 de mayo de 1949), sobre protección de castillos, torres y fortalezas. Así mismo, en la fortaleza se encuentra catalogada por el PGOU de Mula, con el nº 29143 y grado de protección 1-BIC, y en la Carta Arqueológica del término municipal de Mula, con el nº 35 del catálogo de yacimientos arqueológicos.

La fortaleza se encuentra ubicada en el polígono 60, parcela 11 del término municipal de Mula. En el Registro de la Propiedad de Mula tiene como número de finca el 11.778, con una extensión de terreno de diecisiete hectáreas, diez áreas y cincuenta y cuatro centiáreas (171.054 m2).

La finca se sitúa en el paraje conocido como la Madalena, junto a la pedanía de La Puebla de Mula. La fortificación, ubicada en lo alto de un cerro amesetado, se inscribe en una planta aproximadamente ovalada que se adapta a las dimensiones de la cima. Las dimensiones que presenta son considerables: unos 125 m en sentido este-oeste y 90 m en sentido norte-sur. En lo alto de la muela se levantaron los muros y torreones que forman el recinto de la fortaleza, cuyos lienzos rectilíneos y torres de planta cuadrangular. La técnica utilizada en la construcción de estas estructuras arquitectónicas fue el tapial. En la actualidad, el único edificio que sobresale de los restos del amurallamiento se sitúa en el sector suroccidental. Tiene planta rectangular con unas dimensiones de unos 25 m en sentido norte-sur y 13,50 m de este a oeste; su altura alcanza casi los 10 metros. En esta estructura es donde se encuentra la puerta de acceso a la fortaleza. Al parecer nos encontramos ante el ejemplo más antiguo de puerta acodada de la Región de Murcia. Una vez en el interior del recinto destaca, en la zona septentrional, una enorme extensión en superficie en la que se sitúan un conjunto de unos 12 aljibes de planta rectangular y adosados en batería. A éstos, al parecer, se asocia una enorme sima o pozo de gran profundidad excavado en la roca que se encuentra aproximadamente en el centro del castillo.

Tras las conversaciones mantenidas con el propietario del Castillo de Alcalá, el Ayuntamiento de Mula ha llegado a un acuerdo de compra. Para la valoración de la fortaleza, contamos con la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO ZAPATA PARRA	Arqueólogo-Director del Museo Ciudad de Mula	16/03/2023 08:56



01471c791310119407e72c030837q



tasación realizada por el técnico que suscribe este informe, adjunto al expediente de referencia.

El acuerdo se ha cerrado satisfactoriamente para ambas partes, estableciéndose el siguiente método de pago para la adquisición: un parte se realizará en metálico, por un importe de 40.000 €, mientras que el resto, se realizará mediante la compensación durante 15 años de los recibos de IBI Rustica y Urbana abonados por D. Francisco Monreal Monreal, según el cuadrante adjunto en el expediente.

Por todo ello, a la vista de la valoración de la finca donde se halla la fortaleza y al acuerdo entre el Ayuntamiento de Mula y el propietario, considero que, por el valor histórico y arqueológico del Castillo de Alcalá ubicado en la Puebla de Mula, se proceda a su adquisición, según los procedimientos establecidos.

Es todo lo que tengo que informar.

Mula, *firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior*

El Arqueólogo Municipal

José Antonio Zapata Parra



01471c791310119407e72cf030837q

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO ZAPATA PARRA	Arqueólogo-Director del Museo Ciudad de Mula	16/03/2023 08:56